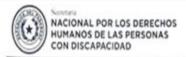
PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SENADIS.









TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Fernando de la Mora, 24 de febrero de 2022

Lie. Mariela Soledad Ramírez Burgos Ministra Secretaria Ejecutiva SENADIS

PR/N/SENADIS/Nº 073 - 2022

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a su excelencia, al tiempo de saludarlo cordialmente, en referencia al Decreto Nº 2991/19 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

En ese sentido, y en cumplimiento al mencionado Decreto, se remite adjunto copia autenticada de la Resolución SENADIS Nº 2440/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL 2022 DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".

DENADIS

Sin otro particular, me despido con mi más alta y distinguida consideración.

Resolución SENADIS Nº 2440/2022

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2440/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL 2022 DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 23 de febrero de 2022

VISTO:

El Memorándum SE/DTyA Nº 07/2021, de fecha 23 de febrero de 2022, en el cual se solicita la confección de la Resolución SENADIS del PLAN ANUAL 2022 DE MATRIZ DE INDICADORES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS, y:

CONSIDERANDO:

Que.

Cocceio fiel del Original Secretaria General Socretario General

SENADIS Que.

La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*, que en su Artículo 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada Po Shio Paul Case Happing Be la República". por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente

> El Decreto Nº 2991/2019 "Por el cual se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Que.

El Decreto Nº 4320/2020 "Por el cual se nombra a la Señora Mariela Soledad de los Milagros Ramírez Burgos como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República*.

Que.

La Resolución SENADIS Nº 1242/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

La Resolución SENAC Nº 14/2021 "Por la cual se establecen los plazos y lineamientos de presentación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Informes Parciales, Finales, Memoria Anual y la Matriz de Indicadores del Periodo de Ejercicio Fiscal 2021, conforme a las prerrogativas establecidas en el Decreto Nº 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019, Por el cual se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano*, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

ends y Korani rato de la Mora - Panagram - Palgram L. de S

Tel. 670 503 - 670 569

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2440/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL 2022 DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.

APROBAR el Plan Anual 2022 de la Matriz de Indicadores del comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Silvio Paul Cano Raggini Secretario General SENADIS

What

Lic Mariela Soledad Ramirez Burgos Ministra Secretaria Ejecutiva SENADIS

Es capia fiel del Originas Secretaria General SENADIS

Abg. Silvis Paul Caso Reggiai Secretario General SENACES

Ulland

SEing

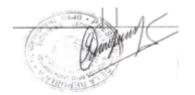
Assertandi y Tornes Forespelis de la Mony

Nigwo Zule S

Zal. 670 593 - 670 569



PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO



2022

Asunción-Paraguay





Parazuay de la gente

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

INDICADORES

CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

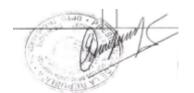
CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENYAS

MEDIOS DE DIFUSIÓN

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LOS PÚBLICOS

PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENYAS AL CIUDADANO 2021









INTRODUCCIÓN

La SENADIS elabora el presente Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) Año 2022, en cumplimiento al Decreto Nº 2991/2019 "Que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, lo declara de Interés Nacional y dispone su aplicación obligatoria en instituciones del Poder Ejecutivo, facultando su aplicación igualmente en todos los organismos y entidades del Estado. Se compromete a adecuar el nuevo modelo de rendición de cuentas en base a la metodología establecida en el presente Decreto Nº 2991/19, que encarga a las autoridades de las instituciones del Poder Ejecutivo, a impulsar actividades de rendición sobre su gestión, dirigidos a la ciudadanía en forma sencilla, amigable y constante, motivando su colaboración en los procesos de toma de decisiones.

OBJETIVO

* Promover las políticas públicas y la ejecución de programas orientados a incrementar el compromiso ético, el fortalecimiento de las políticas institucionales, la transparencia con un enfoque abierto a la participación ciudadana.

INDICADORES

- Informaciones requeridas de acuerdo a la ley / Reporte de Informaciones presentadas.
- Porcentaje total de recursos disponibles / Porcentaje de recursos utilizados.
- Informes trimestrales generados / Informes trimestrales remitidos a la Contraloría Gral. de la República.
- Informes semestrales y el correspondiente anual generado.
- Cantidad total de reuniones planificadas en el año/ Cantidad de reuniones realizadas.
- Cronograma socializado a través de los mecanismos internos.

CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En la SENADIS la coordinación de las acciones recae sobre el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), instancia constituida en las instituciones, con la misión de elaborar el plan de rendición de cuentas institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros.

El CRCC tiene el encargo de elaborar informes parciales periódicos y un informe final, con sus respetivas evidencias, que se ponen a disposición de la ciudadanía para el libre acceso y control.





Pereguey delegente

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1242/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 22 de enero de 2020

VISTO:

El Memorándum SE/DT y A /Nº 001/2020, de fecha 22 de enero de 2020, en el mismo se solicita elaboración de Resolución interna para hacer efectivo el Decreto N° 2991/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que.

La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que,

El Decreto Nº 165/2018 "Por el cual se nombra al Señor César Augusto Martinez Fariña, como Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que.

El Decreto Nº 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo*, en su artículo 2º establece Declárase :de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1º de este Decreto y dispônese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarias Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, baio la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual.



Que.

La Resolución SENADIS Nº 2369/2016 "Por la cual se implementa el Reglamento Interno de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Printers I do I

Asconosti y Tenat Fernando de la Mara – Paraguey

Tel. 470 593 - 470 549 serve amada prespy

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1242/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Que,

La Resolución SENADIS Nº 2682/2016 "Por la cual se aprueba y establece la Estructura Organizacional de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que,

La Resolución SENADIS Nº 3236/2017 "Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que,

La Resolución SENADIS Nº 1107/2019 "Por la cual se establece cronograma de vacaciones de los Directores de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y se designan Encargados de Despacho".

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.

CONFORMAR el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que actuará bajo la coordinación del Departamento de Transparencia y

ARTÍCULO 2°.

INTEGRAR Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de La Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), con los siguientes miembros titulares:



- Departamento de Transparencia y Anticorrupción (Coordinador).
- Dirección de Gabinete.
 - Dirección General de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
- Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Dirección General de Planificación.

Prigins 2.6: J

- Dirección de Recursos Humanos y Bienestar.
- Dirección de Descentralización, Asuntos Comunitarios y Participación Ciudadana.
- Dirección Jurídica.

Jacaronski y Ternes Fernando de la Mora - Paraguay Tel. 470 593 - 470 543 www.schado.gov.py



TETĂ REKUÁJ
 GOBIERNO NACIONAL

Pasaguay de la gente

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1242/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

- Dirección de Protección y Rehabilitación a Personas con Discapacidad.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- ARTÍCULO 3º. CONVOCAR a las demás Direcciones que por su naturaleza pudieran aportar al cumplimiento del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- ARTÍCULO 4º. ENCOMENDAR al Comité Rendición de Cuentas al Ciudadano, en un plazo no mayor a quince días hábiles, elevar la propuesta del Plan de Rendición de Cuentas del año 2020 para su aprobación...

ARTÍCULO 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumpidal archivar.

Abg Jorgo Esteban Andriotti Cáceres Encargado de Despacho Secretaria General - SENADIS Mgtr. Cesar Augusto Martinez Fariña Ministro Secretario Ejecutivo SENADIS

DRHyGing





Parazuay de la zente

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación efectiva de las Personas con Discapacidad en los procesos de fomento de la integridad y la transparencia en las instituciones públicas, se realiza a través del establecimiento de un eficiente sistema de información pública, la concienciación ciudadana y la promoción de una cultura inclusiva fundada en los valores éticos. Trabajar en el fortalecimiento de la efectiva participación ciudadana a fin de demostrar que las personas con discapacidad (PcD) están preparadas para ser incluidas social, educativa y laboralmente en la sociedad en que viven, siendo beneficiarios directos junto a sus familias en todo el territorio nacional, no importando su lugar de residencia, siendo los beneficiarios indirectos la sociedad civil, autoridades de instituciones del estado y de las organizaciones civiles.

CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El canal utilizado es la organización y puesta en marcha de encuentros a través de las capacitaciones, seminarios, conversatorios en instituciones públicas y privadas, universidades, organizaciones civiles, entre otras.

Utilización de las redes online.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

Considerando la pandemia del coronavirus que nos afecta desde hace más de un año y medio se utilizan todas las posibilidades que nos dan las redes sociales y el internet.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Las personas con discapacidad: Trabajan en forma conjunta con la Dirección de Voto Accesible de la Justicia Electoral en la inscripción para voto en casa, voto en mesa accesible o Mesa Nº 1, capacitación para la utilización de la máquina de votación a las personas con discapacidad en la SENADIS Central y las 7 filiales a fin de lograr la mayor participación de dichas personas otro mecanismo de participación es la realización de talleres de capacitación para personas con discapacidad para mandos medios y cursos de formación profesional.

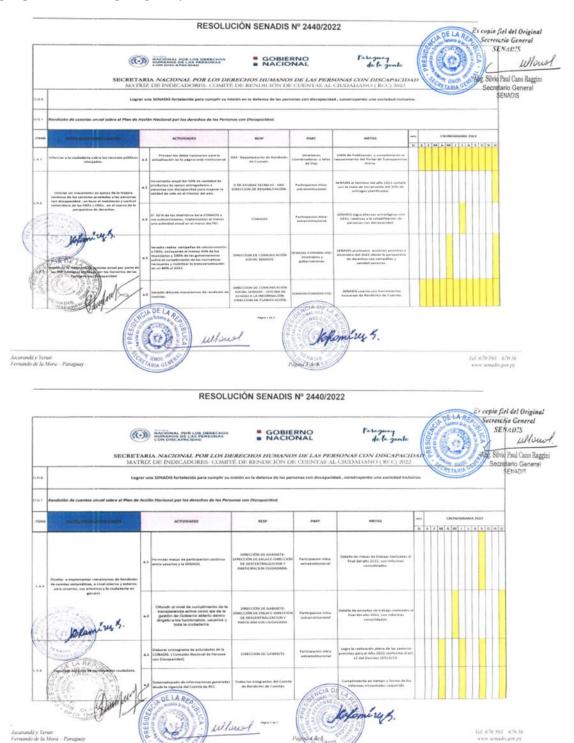
IDENTIFICACIÓN DE LOS PÚBLICOS

La SENADIS representado por su Comité de Rendición de Cuentas, las organizaciones civiles de y para Personas con Discapacidad el entorno y sus familiares.



■ GOBIERNO ■ NACIONAL Parazuay de la zente

PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022.





■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

	RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2440/2022						Secretaria General SENADIS			
	(6)	(M.	NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GOBIE NACIO	DNAL	Parazury de la zente		Abg Silvio Paul	General VIS LUPO Cano Kag	
	MAT	RIZ	DE INDICADORES COMP	TÉ DE RENDICIÓN D	E CUENTAS AL	CIUDADANO (RCC) 2022	_		DIS	
098	Lugs Rendición de cuentas anual sabre el Plan de		ia SENADIS fortalecida para cumpilir su in Nacional por las denethos de las Peri		reanes can discepeción	ed , construyendo una sociedad Inclu	i Perio.			
crawa	opposed white a special is		ACTINEADES	NESP	PART	AMETAS.	0	CRONGGRAMA 2022		
	Presentar Millerties	*1	Elsborar munitureo y asgumento del Plen e ser aprobado.	Unided de Amticomepción y los demas Mismónos del Comité		Proventus de de trêoriros tiretestisles.				
. 4.3	Oer complimiente a la dispueste en la LEY 516914	*.1	Informer e la chefiadorile autire los recursos publicos congedos.	GNF-Dayurtainecto zu Rendicion de Countes - Tiro	DAF Deperturements de Fundición de Cuentas Trus-Occided de Visitapas briche.	trafice de sumpfirmentos sitrigatorios.				
	Estinger en homes y faires las Plendina disposibles e la Contraloria, respecto a details de la entengaño en a Copato de alson filo: Tenedinois de Cuestias Norreferencias a Farindras Finica B-03-63	• 1	Statues planetta para filtras de responsables y remite de ente contrador.	SAF Departercarios de Españados de Carrelles	DAF-Departements de Rendicion de Conseta	Manuerran de Iduames renatidas a la Constrabres tinal, de la Mapolitica.				
	ding is	M	E STATE OF THE PROPERTY OF THE	Lauricha Rome	LA REPLANTED TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	ulfound	A LANGE OF THE PARTY OF THE PAR	Mola De La Maria 14 5.		
y Yer de la l	uti Mora - Panaguay			316	Piigina 5 de 5			2v2 670 593 67 www.nemadis.go		

Se da prioridad en la temática de Rendición de Cuentas a los Ítems:

L. A 1 debido, al compromiso de poner a disposición de la ciudadanía datos actualizados.

Ítems-L. A 6 fomentar espacios de participación ciudadana, considerando que la CONADIS facultado por la misma Ley propicia continua participación tanto a la sociedad civil como la alianza estratégica de numerosas entidades y organismos del Estado.

Ítems-L.A 48 se incorpora a la presente Matriz del Plan Anual el detalle pormenorizado de las planillas disponibles a la Contraloría a fin de presentar en tiempo y forma todo lo relacionado a la Ejecución de los Recursos Institucionales.

